AÑO V

Guadalajara: Martes 22 de Agosto de 1905

NUM. 447

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Pesetas

Guadalajara, mes.... 0,50
Provincias, trimestre... 1,50
Extranjero, íd. ... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:
JOSÉ MARÍA TOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región

BIBLIOTECA GUADALAJARA

Á LOS LABRADORES

La Garantía Agrícola é Industrial

ABONOS MINERALES

RECOMENDACIÓN

Ahora que acabáis de terminar la recolección, y en este año con verdadero fruto, por ser buena la cosecha y tener los granos precio elevado, estáis en mejores condiciones que nunca, para preveniros contra las malas cosechas futuras.

La experiencia tiene demostrado hasta la saciedad que el labrador que utiliza el abono mineral, no conoce mala cosecha, pues siempre obtiene por lo menos **cuatro** simientes más, que los que siembran sin abono.

La Garantía Agrícola é Industrial
sociedad domiciliada en
Madrid, Paseo del Prado, 30,
y cuyas fábricas están en
VALLECAS
puede proporcionaros en condiciones muy ventajosas, todo el abono mineral que necesitéis.

FÓRMULA DE ABONO

Núm. 12

Abono para cebada, avena y centeno

Precio por saco de *50 kilos: 12 pesetas*

Ley garantizada por cada 100 kilos, sobre vagón Vallecas.

Ácido fosfórico soluble al citrato	13 á 15
Ácido fosfórico soluble á los ácidos	14 á 16
Nitrógeno amoniacal	2 á 3
Nitrógeno orgánico	1 á 2
Potasa soluble al agua	1 á 3
Masa bacilar	15

Cantidad: Este abono, aplicado á voleo antes de sembrar, ha quedado como el único indiscutible para estas semillas en cantidad de 2 á 3 kilos por kilo de semilla.

Pedir á la Administración de LA REGIÓN cuantos datos é informes sean necesarios.

EL PERÍODO ELECTORAL

Estamos ya en pleno período electoral y no hemos de ocultar que el Gobierno se ha manifestado hasta hora, al menos en esta provincia, fiel cumplidor de sus propósitos de obrar con sinceridad en las elecciones.

Aquellos síntomas precursores de lucha revelados por las llamadas de alcaldes, la imposición de multas y otros excesos, no se han dado en esta ocasión.

De ello debemos felicitarnos todos y haciendo la debida justicia á los que laboran en obsequio del Sr. Conde de Romanones y de su política, reconocemos que en esos procederes hay lógica, por que intentar otra cosa valdría tanto como poner en duda, la influencia personal y legítima que el ministro de Agricultura goza en esta provincia.

Pero conviene no olvidar el carácter de esa influencia que es personalísima, y exclusiva del diputado por Guadalajara.

Las ideas liberales no han adelantado un paso, y los que bajo ese título se apellidan, sufrirían gran desengaño, si privados de esa influencia personal quisieran ostentar, por la sola virtud de la idea democrática, título bastante para representar la política provincial.

En este sentido, á nadie puede ofrecer duda, que el caciquismo y la política liberal han padecido grave daño.

La política de atracción, negando una y cien veces el título de correligionarios, prohibiendo la formación de comités, y procurando aunar voluntades que de buen grado, inspirados en el respeto á la persona y al bien social, presten su concurso á la obra común por el interés general, es la que parece triunfar en toda la línea.

Influencias extrañas que vienen de lo alto, tratan de reducir el campo de acción de esa política con daño grave para la provincia.

Contra esas ingerencias que no tienen razón de ser, se trabaja sin descanso para contrarrestar su influjo, y si en esa contienda el Sr. Conde de Romanones saliera victorioso, los beneficios que la nueva situación de las cosas había de producir á Guadalajara, pronto se harían patentes.

Con poner freno á ciertas ambiciones, y un poco de buena voluntad por parte de todos, el conflicto de la lucha que se avecina quedaría resuelto.

Y Guadalajara, bien vale un acta.

Pequeñeces

UNA RECOMENDACIÓN

De buena fé, sin otro estímulo que el del bien que alienta los corazones, ni otra mira que la de la paz que serena las conciencias y rejuvenece los espíritus, me atrevo á dar una recomendación á cuantos contribuyan al esplendor de las próximas fiestas electorales.

Es hora, casi tarde, de que cese la discordia entre los partidarios ó defensores de las dos formas fundamentales de gobierno, Monarquía y República; entiéndase bien, que no queremos hacer referencia á esa lucha que en sí llevan los partidos políticos, que no afecta sino á detalles, á cuestiones exteriores; hablamos del vergonzoso espectáculo, y nos referimos principalmente al que monárquicos y republicanos están dando de contínuo, y más en vísperas electorales, cuando no pudiendo reprimir el odio, ni callar el ultraje, uno y otro salen á la plaza pública, no para afirmar y robustecer la forma de gobierno que defienden, sino para cercenar sus glorias y quitar realce á sus fundamentos más ó menos legítimos, haciendo de ella ridículo escarnio y siempre juguete de las pasiones.

La conveniencia de los procedimientos, el método, el plan que se crea preferible para dar vida práctica á los pensamientos, eso cae de lleno en el campo de la discusión y de la crítica; cosa bien distinta es la guerra proclamada á la esencia misma de la institución que encarna un poder, público por excelencia, cuya misión no es otra que la de representar y cumplir el Derecho.

Nuestro Código penal, utilitario y casuístico, dedica unos artículos, del 181 al 188, á los delitos contra la forma de Gobierno; pero es solo la constitucional, por donde toda otra queda desamparada y á merced de las asechanzas de sus adversarios. Hagamos lo posible por que llegue un día en que un mismo código penal tenga vida eficaz entre todas las naciones, y entonces se insertarán en él los debidos respectos á cualquiera forma de gobierno.

Más que un sabio, un santo, el venerable León XIII, escribía al Cardenal Guibert, arzobispo de París, con fecha 22 de Octubre de 1880 una ya célebre y meritísima carta:

«Sin duda la Iglesia Católica no censura ni reprueba ninguna forma de gobierno, y las instituciones establecidas por la Iglesia pueden prosperar, ya esté la administración de la cosa pública confiada al poder y á la justicia de uno solo ó de muchos..... No quiere ni puede querer jamás la Iglesia que se lastimen los derechos de la soberanía, cualesquiera que sean los que la ejerzan.»

Y el mismo Santo Padre, en una Encíclica de 1.º de Noviembre de 1885, expresaba dulcemente sus ideas de amor y de paz: «El derecho de soberanía no está necesariamente vinculado á tal ó cual forma de gobierno: puédese escoger y tomar legítimamente una ú otra forma política, con tal de que no le falte capacidad de obrar eficazmente al provecho común de todos.»

Ya se vé cómo aquel espíritu de verdad alumbraba los más peligrosos escollos de la sociedad moderna, orillando lo difícil con su noble entendimiento en el cual reinaba con justo título la hermosa virtud de la tolerancia.

Muchas veces he leído las palabras de S. S. León XIII, tantas, que hoy me atrevo á recomendar su lectura á todos, monárquicos y republicanos, con el fin de que no lleguen en sus rivalidades á tocar la esencia misma de la institución que encarna un poder, público por excelencia, cuya misión no es otra que la de representar y cumplir el Derecho.

CÁNDIDO GASCÓN LÓPEZ.

Escariche-Agosto-1905.

Revista Agrícola

Servicio Agronómico Nacional

SECCIÓN DE GUADALAJARA

A los Agricultores de esta provincia

A propuesta del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la misma, la Dirección de Agricultura dispuso que el Ingeniero Jefe de este centro oficial técnico agrícola, girase una visita al término de Sayatón, del partido de Pastrana, para reconocer la región olivarera en la que, según denuncia del señor Alcalde de aquella localidad, se había presentado una enfermedad que los olivicultores desconocían.

Cumpliendo esas órdenes, el Ingeniero ha reconocido la comarca olivarera de los términos de Pastrana, Sayatón, Valdeconcha, Almonacid de Zorita y la finca de Anguix, hasta el término de Auñón, del partido de Sacedón.

Dos enfermedades existen en el olivo:

1.ª La llamada *arañilla, arañola, algodón* y *pulgón* del olivo, en términos vulgares, y *Psilla Oleæ* en acepción técnica.

2.ª La conocida por *negrilla* del olivo, que está clasificada como *Antenaria elcaophila.*

La primera es de origen parasitaria animal; la segunda es un hongo vegetal.

Ambas amenazan graves consecuencias y complicaciones en la riqueza olivarera en donde se desarrollan, pero, por fortuna, la segunda presenta hoy escasa, limitada zona en sus estragos.

El área en que hemos visto la presencia de la primera, en los términos reconocidos y estudiados con todo detenimiento, abraza los de Pastrana, Valdeconcha, Sayatón y Almonacid. En estas dos últimas jurisdiciones la *arañilla ó pulgón* ha destruido la cosecha en muchos miles de árboles, que se traduce en pérdidas materiales de alguna consideración, pérdidas que contristan el ánimo de los olivicultores que se ven seriamente amenazados, entiéndalo bien, de suprimir el cultivo de ese árbol en plazo muy próximo, si no atienden enérgicamente al mejoramiento de su vegetación.

La segunda enfermedad está localizada, que sepamos, á una zona del término de Sayatón. Circunstancias locales de clima, suelo ó cultivo que hemos de estudiar, nos darán la norma de los procedimientos que aconsejaremos para su extinción en tiempo oportuno.

Concretándonos, pues, á la primera, más extendida, y que, seguramente tendrá zona de cultivo más dilatada que la estudiada y reconocida en los términos jurisdicionales, objeto de nuestra investigación, resulta que la enfermedad presenta los caracteres siguientes:

Tiene este insecto unos dos milímetros de longitud, antenas piliformes, (cuernos que tienen los insectos en la parte anterior de la cabeza, en forma de pelo), abdomen puntiagudo, de color verde y patas amarillentas, tres ojos lisos sobre la frente, las alas ovoideas y transparentes, dispuestas en forma de tejado sobre el cuerpo.

La larva es, al nacer, de la mitad del tamaño que el insecto perfecto y de color verde claro.

La ninfa presenta dos botoncillos planos adheridos al corselete; la cabeza, envoltura de los muñones de alas y extremidades del abdomen, de un color rojo amarillento. En este estado se le ve, con frecuencia, en las axilas de las hojas y pedúnculos al comenzar la floración: producen una substancia viscosa y blanca que nuestros labradores denominan *algodón*, que dificulta el desarrollo de los ramos florales.

Los mayores daños los causa este insecto, en el estado de larva, absorbiendo la savia y produciendo el aborto de bastantes flores del árbol.

Modo de atacar este insecto:

Empléese el agua jabonosa al 4 por 100 y mejor el zotal en la misma proporción, con el auxilio de pulverizadores.

La campaña de extinción debe empezar cuando termine la recolección de aceituna y continuarla hasta el mes de Abril ó Mayo, tratando cada árbol una, dos y tres veces, hasta que no existan en él trazas del insecto.

El distinguido Ingeniero agrónomo D. Leandro Navarro, en cuyos importantes trabajos nos inspiramos para tratar este asunto, recomienda como de gran eficacia la solución jabonosa *en frío* con sosa á 22 grados y aceite *de turbios* de inferior calidad, que es mucho más económica que la preparación de zotal.

El empleo de estas pulverizaciones es completamente inofensiva para los árboles; en cambio, ataca al insecto y lo mata.

«Para convencerse de ello (dice el Sr. Navarro), no hay más que extender una manta al pie de un olivo bien infestado por los pulgones durante la citada época, pulverizar enseguida el árbol con alguna de las disoluciones, sacudir ligeramente las ramas y verá caer los insectos en la manta y aún podrá contarlos si para ello tuviere paciencia y tiempo, por muchos miles de millones!!»

Sepan los agricultores que nada adelantamos con destruir un foco de infección en una comarca, por extenso que sea, si en las inmediatas existe otro ú otros que ofrezcan los mismos síntomas y caracteres patogénicos. La eficacia de nuestros esfuerzos es dudosa; y además, la iniciativa, el trabajo local, nada sirven y satisfacen cuando muchos elementos personales se han de aunar para descubrir y combatir tantas calamidades como por consecuencia de la lucha cruel y constante por la vida, ofrece la naturaleza en el camino del hombre.

Este centro técnico oficial por honra y prestigio de sus deberes, responde gratuitamente á cuantas consultas le dirijan los agricultores; por ser éstas muchas y de solución difícil no retrocedan, que la trascendencia del problema agrícola y su obligada y necesaria regeneración, imponen grandes sacrificios á los que nuestra mejor voluntad está siempre sometida.

Guadalajara 17 Agosto de 1905.—El Ingeniero Agrónomo, Enrique Rodríguez de Celis.

Volantes

ORGULLO

Hoy es la única vez en mi vida que cojo la pluma con gusto, con satisfacción, con alegría; hoy me he convencido de que los mal trazados renglones de dos periodistas, han servido de algo útil á la sociedad, han servido de provecho, de beneficio para sus semejantes, y hoy me he convencido también, de que es más hermoso, más noble, más digno, tratar de hacer bien á los desgraciados que sufren las torturas espantosas de la miseria, que no hacer campañas políticas derribando Gobiernos, ó insultar torpemente, groseramente, á los que se arrodillan en altares contrarios á los de nuestras ideas.

En el penúltimo número del apreciado colega *Flores y Abejas*, aparece un artículo de Gregorio Carrasco, del castizo y pulcro escritor, del *Azorín alcarreño*, lanzando á la publicidad una idea hermosa, grande, generosa, pidiendo al Casino donativos para el Asilo de Ancianos desamparados; yo simpaticé con esa idea, mi mal cortada pluma emborronó unas cuartillas en su apoyo, y la Junta del Casino de Guadalajara, dando pruebas de sus buenos sentimientos, acordó días pasados la concesión de una peseta diaria con destino á la Tienda Asilo.

Lo mismo Gregorio Carrasco que yo, sabíamos que la idea había de tener patrocinadores, sabíamos que García-Plaza y Vicente Ruiz, que son compañeros nuestros, habían de haber influido en sus compañeros de Junta, si el acuerdo no hubiera sido tomado por unanimidad, y con esa seguridad, con ese apoyo, con esa legítima esperanza, aguardamos la decisión de los señores que componen la Junta del Casino de Guadalajara.

Ahora bien, nosotros pedíamos limosna para el Asilo de Ancianos desamparados, y la Junta ha concedido una subvención para la Tienda-Asilo.

Falta de recursos está, en verdad, esa institución, creada por el Ayuntamiento con los productos de una Tómbola, pero faltas de recursos están también esas santas mujeres, esas virtuosas monjas, que poseen y sostienen el Asilo de Ancianos desamparados. Por eso yo—y no se me tache de exigente—me atrevo á suplicar á la Junta del Casino de Guadalajara que divida en dos partes iguales esa limosna, y dé una parte á la Tienda Asilo, donde acuden hombres jóvenes y hambrientos, y otra parte al Asilo de Ancianos desamparados, donde están perfectamente asistidos pobres viejos inútiles para el trabajo.

No pretendo yo recoger laureles que no me corresponden; no quiero yo atribuírme la gloria de haber conseguido lo que sólo consiguió Gregorio Carrasco; y por lo tanto, no vea la Junta del Casino de Guadalajara en estos renglones algo de gollería, algo de deseo de notoriedad; nada de eso; no vea en lo anteriormente escrito más que un poco de conmiseración y de lástima para esas hermanitas de los pobres, para esas incansables mujeres, que sufren y lloran al ver menguar la raquítica ayuda conque cuentan, para el sostenimiento del Asilo de Ancianos desamparados.

No obstante el convencimiento que poseo de que sólo á Gregorio Carrasco corresponden los plácemes y bendiciones que á estas horas está recibiendo, y que recibirá más adelante por lo conseguido en su último artículo, siento en mi interior una alegría, un placer tan dulce, un... ¿por qué no decirlo?, un orgullo que, aunque bastardo, creo puedo tener por haber tratado de ayudar al querido amigo, al ilustrado compañero, al redactor de *Flores y Abejas*, á Gregorio Carrasco.

¡Todos los hombres tenemos alguna debilidad!

EDUARDO PALACIO-VALDÉS.

La crisis en Andalucía

En el Consejo de Ministros celebrado ayer, el Sr. Conde de Romanones dió lectura á un interesante estudio sobre la crisis en Andalucía.

He aquí las conclusiones de su Memoria oficial:

«1.ª Fomentar todo lo posible las obras hidráulicas, como canales, pantanos, alumbramiento de aguas subterráneas, etc., para que llevando á las tierras el agua necesaria, sea remedio definitivo á las sequías asoladoras causantes de estos conflictos. Ha de atenderse con preferencia á esa difusión del regadío, porque en Andalucía no es solamente una «prima de seguro contra las sequías», sino un medio eficaz de ir al cultivo intensivo, á la subdivisión de la propiedad y al aumento extraordinario de jornales, con lo cual se dará el paso más decisivo en la resolución del problema andaluz.

2.ª Fomentar por todos los medios posibles el crédito agrícola, llevando á la práctica el proyecto de ley de 3 de Julio de 1886 con las modificaciones que la experiencia aconseje, para facilitar recursos á los pequeños propietarios, arrendatarios, pegujaleros, etc., etc., á fin de que puedan mejorar sus cosechas y forzar la producción. Convendrá á este fin proceder á la liquidación de las existencias de los Pósitos.

3.ª Facilitar con reformas en las leyes, la formación de sindicatos agrícolas, sociedades cooperativas é instituciones colectivas análogas, que puedan coadyuvar á la mejora del cultivo, á la compra de abonos, semillas, máquinas y á la venta de productos, á la difusión del crédito y del seguro sobre cosechas, ganados, etc., etc.

4.ª Activar la formación de los registros fiscales y terminarlos donde están ya muy adelantados para hacer que la tributación sea equitativa, para que contribuya toda la riqueza oculta y desaparezcan las actuales injusticias que he oído denunciar en mi viaje.

5.ª Difusión de la enseñanza agrícola, pues según declaración expresa del gremio de labradores de Jerez, con el empleo adecuado de abonos, «á pesar de la espantosa sequía producida por excepción esta primavera, se ha logrado entrever la posibilidad de cuadruplicar los productos de la tierra, posibilidad que será la más segura base y garantía de una inmediata prosperidad.»

Para lograr esto es menester difundir la esperanza y el crédito y la supresión de todo recargo arancelario sobre las primeras materias para abonos.

6.ª Reformas en nuestro derecho de propiedad en el sentido de favorecer la división de los feudos, los arrendatamientos á largo plazo, y de estimular á la vez por medio de recargos fiscales ó por otros procedimientos, el laboreo de muchas tierras que hoy están incultas y que cultivadas, podrían ocupar muchos brazos.

7.ª Restitución á su verdadero objeto de muchas servidumbres pecuarias, hoy detentadas con daño evidente de pequeños propietarios que por esa causa hallan para el sostenimiento de sus ganados privándolos así de recursos para la vida.

«Esos son los puntos fundamentales, aunque no son los únicos (dice subrayando sus «conclusiones») que pueden ayudar á la solución definitiva y eficaz del problema, sobre las cuales me permito principalmente llamar la atención del Consejo de ministros por tratarse de un asunto de gravísima trascendencia nacional. Muchos necesitan del concurso de las Cortes; todos reclaman honda meditación, y tiempo para su desarrollo... Hoy me limito á citarlos á modo de índice que tendrá su desenvolvimiento en instante y ocasión oportunos.

Para terminar réstame hacer una afirmación. Cuando un problema se inicia sin alarmante desarrollo, cabe *alentar los ánimos con esperanzas*, y pensar con detenimiento en las soluciones; pero cuando llegan situaciones de gravedad inmensa como en Andalucía y el mal se manifiesta en todas sus enormes proporciones demandando inaplazable remedio, hay que ir más allá de las promesas y proyectos: *se necesitan actos y leyes*. Esa es mi opinión, que someto al Consejo de ministros.»

Este trabajo ha sido muy elogiado por todo el Consejo.

EL CRIMEN DE ZAOREJAS

Por comunicación recibida en el Gobierno civil de provincia, que confirma las noticias particulares que llegan á nosotros, se sabe que están detenidos en la cárcel de Cifuentes Pedro Cortés y Prudencio del Castillo, como presuntos autores del asesinato de D. Luis Moré.

Es muy elogiada la conducta del Teniente de la Guardia civil D. José Estazas, por sus trabajos para el esclarecimiento del crimen.

Esta noche sale para Cifuentes nuestro director Sr. Solano, que como letrado sostiene los derechos de la acusación particular, á nombre de la señora viuda de Moré, representada en los autos por el inteligente procurador de aquella villa don Tomás Morales.

Para mañana está señalada la práctica de importantes diligencias.

***

Ha sido trasladado á Solsona, el Juez de primera instancia é instrucción de Cifuentes don Manuel González Ruiz.

Información

Esta mañana se ha celebrado una misa en la elegante capilla que en su morada «El Sotillo,» poseen los Sres. Condes de la Concepción.

El Santo Sacrificio fué aplicado en acción de gracias por no haber tenido consecuencias desagradables, el accidente ocurrido en aquel término al alumno de esta Academia de Ingenieros señor López Martínez.

A la ceremonia asistieron los padres del señor López Martínez, algunos amigos más, y nuestro compañero de redacción Sr. Palacio-Valdés, siendo todos espléndidamente obsequiados con la amabilidad característica en los linajudos moradores de aquella encantadora residencia veraniega.

Nuestros compañeros en la prensa Sres. Bravo y Bozal, han sido nombrados oficiales primero y segundo, respectivamente, del Gobierno civil de esta provincia.

Al felicitarles por tan justa recompensa á los servicios prestados á la causa liberal, felicitamos á nuestro amigo Sr. Oñate por su cesantía, que constituye un nuevo mérito para sus amigos políticos los conservadores, de quienes obtuvo tal merced por conveniencias políticas, que subsistiendo ahora como entonces, le permiten recibir con agrado la cesantía.

Ayer salió para Burgos con el personal y material que faltaba, el primer teniente de ingenieros D. Andrés Fernández Mulero.

Ha sido nombrado maestro interino de Tórtola D. Eladio Acevedo, y de Cendejas del Padrasto D. Galo Lucas Alonso.

Encuéntrase pasando una larga temporada en su magnífica posesión de Carrascosa de Henares, nuestro querido amigo D. Manuel Benito-Chavarri, acompañado de su distinguida esposa doña Carmen Palacios, y hermana política, la bella señorita María Figuer.

En la casa rectoral correspondiente á la parroquia de Santiago de esta capital, ocurrió días pasados un hundimiento que puso en peligro de inminente ruina toda la finca.

Hemos oído decir que las filtraciones de una antigua vía de agua han sido la causa del hundimiento.

Desde los primeros momentos se personaron en el lugar del suceso, los concejales Sres. Barra y Ortega, y el Arquitecto Sr. Medrano, disponiendo todo lo conveniente para contener el desplome de las paredes de la casa, que fué inmediatamente desalojada, en evitación de que ocurrieran desgracias personales.

También asistieron el Gobernador civil señor Fuentes y los inspectores Sres. Núñez y Giménez.

Ha fallecido en Toledo, la señora madre del cura de Usanos D. Aniceto Ayllón.

Reciba su familia nuestro mas sentido pésame.

Ayer pasó unas horas en esta población el Gobernador de Zaragoza, nuestro querido amigo Sr. Sánchez Lozano.

Durante su permanencia en esta capital fué visitado por numerosos amigos.

Hoy ha sido el último día de reconocimiento en esta Academia de Ingenieros. De las 349 solicitudes que había, solo se han presentado 122, habiendo sido aprobados hasta la fecha 22, de los que uno no cubre plaza por ser huérfano de la guerra.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa de nuestro querido amigo el maestro de Obras D. Santos Morantes.

Manuel Corral (SALONCITO)

NUEVO DON TANCREDO

Las empresas que gusten contratarle pueden dirigirse á su representante D. Manuel Prieto, Plaza Mayor, Pescadería.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población, al conocido Notario de Molina de Aragón Sr. Torrecilla, acompañado de su hermano, distinguido abogado de Madrid.

Acompañado de su familia ha permanecido hoy unas horas en esta capital, el conocido industrial de Brihuega Sr. Cerro.

En primero de Octubre próximo quedará vacante la plaza de Médico-Cirujano del pueblo de Mazarete y sus anejos Anquela del Ducado, Selas, Clares, Balbacil y Tovillos.

El que obtenga el nombramiento percibirá 1.850 pesetas del primero de dichos pueblos y los de Tovillos y Selas: Anquela del Ducado pagará 35 fanegas de trigo metadenco; Clares 20 fanegas de trigo puro y Balbacil 40 de la misma calidad.

La fábrica de productos resinosos "Cándida,, abonará al agraciado 1.000 pesetas.

Contraerá además la obligación de prestar asistencia gratuita á los pobres de los pueblos antes dichos.

La Compañía Arrendataria de Contribuciones de esta provincia ha nombrado Recaudador Agente ejecutivo Auxiliar de la zona de Pastrana á don Rufino Pérez Plaza.

Anoche pasó por esta población con dirección á la Corte, el ex-Senador por esta provincia y distinguido Notario de Madrid, D. Bruno Pascual Rullópez

En la estación fué saludado por el Sr. Gobernador civil.

La hija de D. Fermín Bermejo acreditado industrial de Usanos, ha dado á luz un hermoso niño, por lo que felicitamos á su distinguida familia.

En honor á Guadalajara

En cuanto el Sr. Gobernador civil nuestro respetable amigo D. Luis Fuentes tuvo conocimiento del escandaloso hecho denunciado por la prensa referente á la entrega de unos billetes de cien pesetas falsos á unos segadores que derramaron su sudor en esta provincia, telegrafió á su colega de Murcia pidiéndole detalles, dispuesto á castigar á los culpables de tal estafa.

Días pasados recibió contestación á su telegrama, negando en absoluto de existencia de tal delito, y manifestando que los segadores que aquí trabajaron, recibieron los jornales en buena moneda.

Mucho nos complace esta rectificación, pues de no haber sido así, hubiéramos demostrado los de esta provincia, un grado excesivo de maldad incalificable.

Se encuentra entre nosotros el joven doctor en medicina D. Mariano Pastor, querido amigo nuestro.

Le ha sido admitida la renuncia que del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Tortonda tenía presentada D. Domingo Heredia.

También les ha sido admitida la excusa que del doble cargo de Alcalde y Concejal tenían presentada D. Dámaso Cerrato, de Cereceda y don Mariano Paños, de Romancos y de la de Concejal solamente á D. Francisco Lueva, de Sacecorbo.

Está comprobado

En gran parte del mundo está ya acreditado un medicamento que se abre paso por sus propios méritos y que lo recetan los Médicos de todas las Naciones. Nos referimos al **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos**, tónico digestivo y antigastrálgico, que cura el 98 por 100 de los enfermos que lo toman, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dipepsias, estreñimiento, diarreas, y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorídria, anemia y clorosis con dipepsia ó con gastralgia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor, y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar y la pereza en las digestiones. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Saiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo.

Con objeto de pasar unos días al lado de sus parientes en Sigüenza, ha dejado esta capital el hermano político del Gobernador civil, y distinguido escritor, D. Luis López Allué.

Mucho sentimos que su estancia en esta población haya sido tan corta.

Anoche salió en el correo con dirección á Logroño, el fiscal de aquella Audiencia, nuestro querido amigo D. Leopoldo López Infantes.

Han sido aprobadas las cuentas de Navalpotro del ejercicio de 1904; de Olmeda del Extremo y Taracena de 1903 y las de Pelegrina, de los años 1876-77, 78-79, 87-88 y 88-89.

Días pasados tuvimos el gusto de saludar en esta capital, á su paso para Sobrón, al Sr. D. José Perea, antiguo delegado de Hacienda en esta provincia.

Habiendo tenido noticia el Sr. Gobernador civil de que en el pueblo de Tórtola no hay local para la matanza de reses destinadas para el abasto público, y se viene verificando en las casas de los particulares muchas veces clandestinamente, ha dispuesto que el Subdelegado de Medicina se traslade á dicho pueblo é invite al Ayuntamiento á adquirir en breve plazo un local para matadero, consiguiendo así la reglamentación de tan importante servicio.

Digna del mayor aplauso es la conducta del Sr. Gobernador civil D. Luis Fuentes.

Según tenemos entendido por noticias que nos merecen gran crédito, dentro de breves días ingresará en una orden monástica un joven teniente alumno de esta Academia, que por cuestión de exámenes se encuentra hoy día entre nosotros y cuya distinguida familia reside en una playa levantina.

Ha sido detenido y preso en el pueblo de Fuentes el vecino del mismo José Viejo Andrado, como presunto autor de las lesiones inferidas al guarda jurado del monte de la «Matilla», término de Trijueque, Prudencio Vázquez.

Esta madrugada, y con dirección á Soria, pasó por esta capital un automóvil pilotado por el señor Callejo, muy conocido en esta población y otro compañero suyo de oficina, habiendo sufrido en la carretera de Soria la ruptura del vehículo, haciéndoles regresar á esta población, conduciendo el *auto* arrastrado por fuerzas de sangre.

Por fortuna no tuvieron que lamentar accidente personal alguno, por lo que felicitamos á tan querido amigo.

En el correo de esta mañana y con dirección á la Corte, ha pasado por esta población, la esposa del Ministro de la Gobernación Sr. García Prieto.

Accidente desgraciado

A las nueve de la mañana de hoy y en ocasión que conducía un volquete cargado de ladrillo procedente de los tejares de D. Laureano Saldaña, el obrero Esteban Yela Cuadrado, ha tenido la desgracia de caerse, pasándole una de las ruedas del vehículo por la pierna izquierda.

Conducido al hospital desde el puente de San Antonio, sitio de la ocurrencia, se le apreció por el médico forense la fractura del fémur izquierdo y gran postración general, herida que fué calificada de pronóstico grave.

Al lugar del suceso concurrieron con gran prontitud los inspectores Sres. Núñez y Giménez, que dieron las oportunas órdenes para el traslado del herido á este Hospital provincial.

Se encuentra hoy en esta capital de paso para su pueblo natal, el obispo Fray Martín García. Nuestra bien venida.

Ha fallecido en esta capital la virtuosa señora D.ª Eduvigis Blazquez, esposa del conocido industrial Sr. Fraile á quien testimoniamos nuestro más sentido pésame.

En periodo electoral

La *Gaceta* del sábado publicó el siguiente real decreto:

Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el día 11 de Octubre próximo.

Art. 3.º Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el

día 10 de Septiembre, y las de senadores el día 24 del mismo mes.

Art. 4.° Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en San Sebastián á diez y siete de Agosto de mil novecientos cinco.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministro, Eugenio Montero Ríos.

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, la esposa del comandante de Ingenieros nuestro distinguido amigo Sr. Valcárcel.

Nuestra enhorabuena.

Como autor del delito de homicidio ocurrido el 15 en termino de Matillas y en la persona del vecino de Cendejas de la Torre Ignacio Muñoz, ha sido preso Santos Torrequebrado Valero.

En el asunto entiende el juzgado.

El próximo domingo, según tenemos entendido, se celebrará en este circo taurino una función acrobática por la compañía qne dirige el notable artista D. Fernando Gamboa.

No dudamos dada la fama de que viene precedido dicho señor, se verá llena la Plaza del público arriacense, deseoso de aplaudir artistas tan notables como los que figuran en la lista de tan heterogénea troupe.

ACADEMIA DE INGENIEROS

Exámenes de ingreso

Francés y Dibujo

Día 19 de Agosto

303 José Sastre Alba.
300 Antonio Pozuelos Fernández.
304 Jullo Alvarez Cerón.
305 Rafael Martínez Maldonado.
308 Pío Fernández Mulero.

DÍA 21

194 Joaquín González Antonini.
294 Joaquín Pérez Seoane.
223 Alfredo Soriano Hernández.
167 Francisco Cerdó Pujol.
215 Benjamín García Alemany.
78 José Fontan Palomo.
75 Franco Pastor Fuenmayor.

DÍA 22

259 Tomás Buiza.
329 Enrique Goméz.
265 José Ferrando.
335 José Belda.
183 Antonio Nevot.
313 Carlos Gándara.
43 Ramón Sancho.
328 Arturo Fosar.
332 Jaime Sintes.

Aritmética y Algebra (1)

DÍA 18

269 Pedro Reixa Puig, 9'00—7'00.

DÍA 19

94 Andrés Nieto Núñez, 10'00=9'30.

DÍA 21

300 Antonio Pozuelos Fernández, 13'00=9'00,
303 José Sastre Alba, 12'00=8'35.
305 Rafael Martínez Maldonado, 9'50=9'30.
308 Pío Fernández Mulero, 8'00=7'85.

Geometría y Trigonometría (1)

DIA 19

201 Ernesto Prada Sánchez, 7'25=11'00=**39'25.**

(1) NOTA. El número que precede al nombre es el de orden en la lista general; el primero que le sigue indica el número de puntos obtenidos en Aritmética ó Geometría y el segundo los obtenidos en Algebra ó en Trigonometría, según el ejercicio á que las calificaciones se refieran.

Los números de egipcia indican la suma total.

Vida Política

La presentación de D. Calixto Rodríguez como candidato por Madrid, sin que conste que haya renunciado á ese honor que le dispensan sus correligionarios de la Corte, según afirmación del Sr. Salmerón, ha modificado en parte los propósitos de determinados elementos, y en la actualidad se desconoce lo que ocurrirá en el distrito de Molina.

Nos dicen que el Sr. Malo está dispuesto á luchar otra vez por ese distrito, pero no hemos tenido tiempo de comprobar la certeza de lo que como rumor tan solo lo consignamos.

***

En Siguenza siguen los trabajos de elementos muy influyentes en favor de la candidatura del Sr. Sanz Vives.

***

Todo cuanto se diga respecto de candidaturas por los distritos de Brihuega y Pastrana, no tienen origen autorizado.

Nos atenemos á lo dicho y nada nuevo podemos ofrecer á nuestros lectores, sobre un punto que ya va resultando por demás interesante.

***

El Gobierno ha publicado su programa.

Con decir que á los liberales no les ha satisfecho, está dicho todo.

Recomendamos á los liberales la lectura de nuestro colega *El Globo*, órgano del señor Moret.

La actitud del colega frente al perfilado programa, no deja lugar á dudas.

***

Ha sido comentadísima una importante conferencia celebrada en Sigüenza por el Sr. Conde de Romanones con el presidente de la Diputación provincial D. Victoriano Celada.

En ella parece que se trataron asuntos de orden interior del partido liberal, apreciando el presidente la necesidad de robustecer su autoridad política para que por todos sea respetada.

Advertidos ciertos síntomas de indisciplina en determinados elementos, antes que la cosa llegue á mayores, el Sr. Celada quiere poner remedio.

El asunto es de los que darán juego.

***

Parece ser que los elementos políticos de Brihuega-Cifuentes no están dispuestos á ayudar ninguna candidatura que signifique exagerados radicalismos incompatibles con sus creencias religiosas.

***

El incidente político surgido por cuestiones electorales en el distrito de Sigüenza-Atienza, ha tenido satisfactoria solución.

La conducta del Sr. Ignesón velando por los fueros de su autoridad en el distrito que representa, ha merecido la consideración y el respeto de todos.

Cocina de LA REGIÓN

Cuajar de vaca con queso

Se cuece el cuajar con agua, sal y hierbas aromáticas; al momento de servirlo se trincha en buenas lonchas, se echa en la fuente espolvoreándolo con queso parmesano rallado y rociando todo con un buen jugo mezclado con salsa de tomate y un poco de pimienta

DR. ZAMPA.

Ultima Hora

POR TELÉFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 22

A las cinco de la tarde

DE SAN SEBASTIÁN

El Presidente

Esta mañana llegó el Sr. Montero Ríos, dirigiéndose inmediatamente á Miramar donde ofreció sus respetos al rey.

Su estancia en Palacio se prolongó más de lo ordinario, llamando la atención de los periodistas, que le interrogaron al salir, pero el señor Montero guardó impenetrable reserva, sobre el objeto de su visita al rey.

Poco después el presidente del consejo, conferenciaba por teléfono desde el Hotel de Londres, lugar de su residencia, con el ministro de la Gobernación Sr. García Prieto.

Otra visita

El ministro de jornada visitó al Rey tan pronto como terminó la conferencia del Sr. Montero Ríos.

Lo de Marruecos

En París se celebrará un Consejo de ministros presidido por Mr. Loubet, para tratar la cuestión de Marruecos.

Con este fin han sido llamados con urgencia á París, los ministros que veraneaban fuera de la capital de Francia.

Nueva conferencia

Esta noche volverán á conferenciar por teléfono los Sres. Montero Ríos y García Prieto.

Los comentarios á que la noticia se ha prestado, son muchos.

El asunto del tratado de comercio con Suiza, parece ser que es la causa principal de la comunicación frecuente entre ambos personajes.

PERPÉN.

Sección Religiosa

Miércoles 23.—San Felipe Benicio, confesor, San Donato y San Valeriano.
Jueves 24.—San Bartolomé, apóstol.
Viernes 25.—San Luis rey de Francia, San Ginés de Arlés y Santa Patricia, virgen.

Mercados

El de la Capital

En el mercado de hoy han regido los precios siguientes:

Cebada ladilla nueva, á 31 reales fanega.
Cebada caballar nueva á 30 y 31 reales fanega
Avena á 18, 19, 19 y medio, 20, 21 y 22 id id.

El de Valladolid

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama núm. 258

Valladolid 22-11'55

Trigo á 48 reales fanega.
Centeno á 33 id. id.
Cebada á 28 y medio id id.
Algarrobas á 33 id.
Yeros á 33 id.
Mercado flojo.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE AGOSTO

	DÍA 19	DÍA 20	DÍA 21
PRESIÓN BAROMÉTRICA			
9 (mañana)	707'17	707'10	705'71
15 (3 tarde)	705'58	705'86	703'56
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en mm.	»	»	»
Cantidad de agua evaporada en mm	9'7	12'4	15'5
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima	34'0	35'6	34'6
Mínima	18'2	16'4	17'2
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima	10	24	30
Mínima	0	0	0

LA BOLSA

Ultimos cambios

Cuatro por ciento interior, al contado, **78'85.**
Id. id. id. fin de mes, dinero, **78'95.**
Cinco por ciento amortizable, **79'05.**
Acciones del Banco de España, **433'00.**
Id. de la Tabacalera, **394'00.**

Precio del oro

París á la vista, **31'85** por **100** (beneficio).
Londres á la vista, libra esterlina, **33'16.**

¡¡LABRADORES!!

En la fábrica de fideos [illegible] 2, 51, se venden sacos fuertes y baratos, procedentes del envase de harinas.

También se venden salvados, moyuelos y cuartas para piensos, á precios económicos.

—AV.—

LADRILLO

Se vende ladrillo á 3'25 pesetas el ciento.

Obras de la Compañía de Construcciones, Paseo de San Roque.

Casa de préstamos

DINERO

POR ALHAJAS Y EFECTOS QUE CONVENGAN

Módico interés *Mucha reserva*

Plaza de D. Pedro, 5, principal

Guadalajara: 1905 IMP.—LA REGIÓN.

ACADEMIAS MILITARES
SE HACEN EQUIPOS EN 24 HORAS
Sastrería militar
VIUDA DE CARO Y HERMANO
19—CRUZ—19.—MADRID

Art. 35. Donde no hubiere contador municipal, será de cargo del Secretario llevar los registros de entradas y salidas de caudales, autorizar los libramientos y tomar razón de las cartas de pago.

En el desempeño de estas funciones se atemperará estrictamente á las disposiciones establecidas en la ley orgánica y en el reglamento de contadores de fondos provinciales y municipales aprobado por Real decreto de 11 de Diciembre de 1900.

Art. 36. Siendo los Secretarios de los Ayuntamientos Secretarios de las Comisiones en que las respectivas Corporaciones se dividen, así permanentes como especiales, podrán delegar su asistencia á las mismas y el despacho de los asuntos á ellas correspondientes, en empleados competentes de la Secretaría, siempre que para ello haya causa justificada.

Art. 37. Los Secretarios tendrán especial cuidado en cumplimentar los acuerdos de la Corporación previo mandato escrito del Alcalde, y á este efecto, se observarán lo prevenido en la ley Municipal, acerca de publicación de los mismos, de la tramitación de los recursos de alzada ó de queja, asegurando la libre acción de los vecinos para poder entablar dichos recursos, y facilitarán al efecto, la documentación y certificaciones que soliciten de los actos realizados por la Corporación.

Art. 38. Serán responsables de la forma en que se hagan las notificaciones á los vecinos de todo acuerdo municipal ó providencia gubernativa que deban comunicar, siendo causa de amonestación y aun de suspensión si las notificaciones no se hiciesen en la forma prevenida para estos casos por la ley de procedimiento administrativo de 19 de Octubre de 1889 y reglamento para su ejecución de 22 de Abril de 1890.

dos de las del Ayuntamiento y con las mismas formalidades.

7.° Permanecer en la Secretaría las horas de oficina, tanto ordinarias como extraordinarias.

8.° *(a)* Abrir la correspondencia oficial, si el Alcalde delegase en él á este efecto; extractar las solicitudes ó instancias, en el caso de que incoe expediente por consecuencia de ellas, o extender la certificación del acuerdo del Ayuntamiento ó decreto del Alcalde que lo origine.

(b) Numerar y extractar los documentos que acompañan á la instancia y demás que deban tenerse en cuenta para la resolución.

(c) Extender los decretos y las diligencias de su competencia que requiera la tramitación del expediente.

(d) Consignar su dictamen conciso y razonado, con expresión de las disposiciones legales en que se apoye.

(e) Anotar en cada expediente, bajo su firma y con el V.° B.° del Alcalde, la resolución del Ayuntamiento.

9.° Redactar las minutas de los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento que deban consignarse en el libro de actas y en los expedientes respectivos y las de las comisiones de que haya de darse cuenta á la Corporación en pleno.

10. Preparar en la forma expuesta en el apartado 5.°, y cuando no haya Secretario especial del Alcalde, los expedientes que éste debe resolver por sí, anotando las resoluciones y redactando las minutas en la misma forma que queda prevenido para las de los Ayuntamientos y Comisiones.

11. Certificar de todos los actos oficiales del Ayuntamiento, expidiendo, en virtud de acuerdo de éste ó decreto del Alcalde y en el papel correspondiente, las certificaciones á que hubiese lugar, las cuales no serán valederas sin el V.° B.° del Alcalde y el sello de la Corporación.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.ª

Sucursales

en la provincia de Guadalajara

Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

VINO SUPERIOR

á cuatro pesetas arroba. Por cuartillas á peseta.

Calle de San Esteban, 7

Obra útil

ANUARIO-GUÍA DE BRAVO Y LECEA

Cinco pesetas

ADMINISTRACIÓN

Mayor alta, 40.--Guadalajara

LA CONSTANCIA

Fábrica de Alcoholes y Aguardientes

Aguardiente á 20 pesetas arroba.
Triple anís á 25 id. id.
Alcohol á 40 id. id.
Grandes descuentos para fuera de la población.

27, Calle de Madrid, 27

Nueva oficina de farmacia

DE

Don Antonio Vicenti

Mayor alta, núm. 15 (Frente al Teatro).--GUADALAJARA

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clausolles», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene en el acto oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo que se halla de manifiesto en esta casa. —M—

En la Administración de "La Región,,

SE SUSCRIBE AL

Quijote del Centenario

CON LAS LÁMINAS

del insigne artista J. Jiménez Aranda

completadas con otras de

Alpériz, Bilbao, García Ramos, Luis Jiménez, López Cabrera, Moreno Carbonero Sorolla, Sala y Villegas.

Precio de cada cuaderno: Edición de lujo 3 pesetas, id. corriente 1 peseta

SE PUBLICARÁ SEMANALMENTE

PIANO

Se vende uno de manubrio en Jadraque.

2—3

Arturo Pacios

5.—HORNO DE SAN GIL.—5

Materiales de construcción.

Yeso fino clase especial, yeso tosco, baldosín azulejos, cal viva, cementos, etc. etc.

Casa fundada en 1870

5.—HORNO DE SAN GIL.—5

SE VENDE

la casa sita en la calle de San Miguel, núm. 12. Consta de piso bajo y principal, con corral, jardín y agua.

Para tratar, con su dueña que habita el piso bajo de dicha casa.

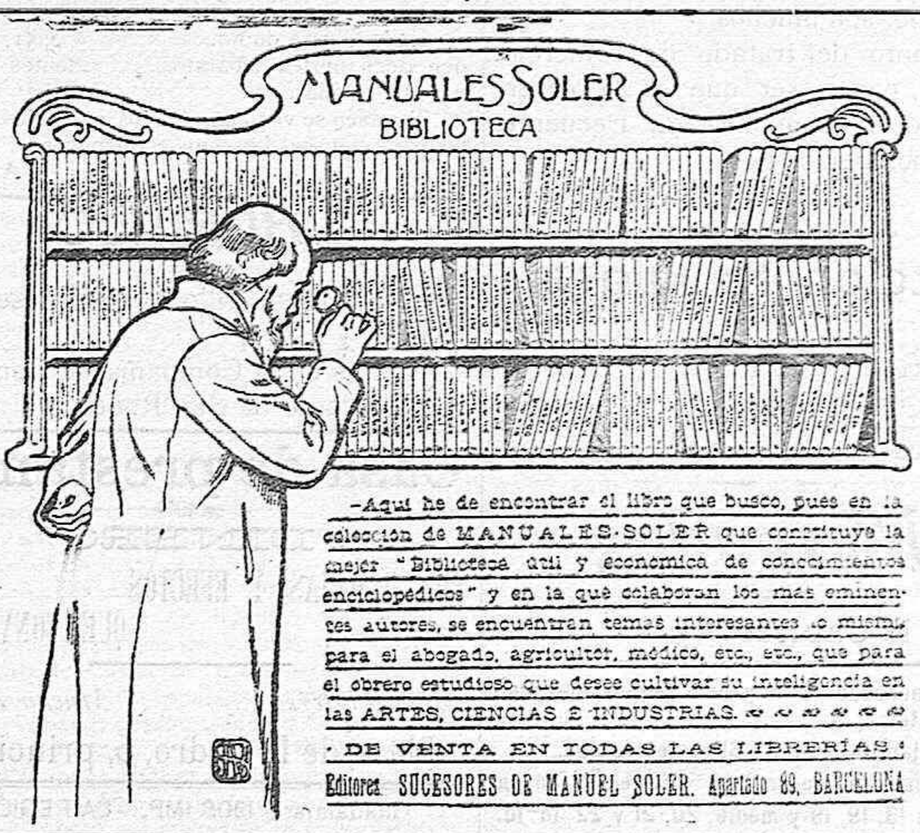

¡¡Liquidación!! ¡¡Liquidación!! ¡¡Liquidación!!

Por traslado de local y empezar con elementos nuevos, se liquidan todas las existencias y sólo por el mes de Agosto, empezando el día 10 de este mes, en el acreditado establecimiento de tejidos de VICENTE MADRIGAL JUSTEL Mayor alta. 1, esquina á la Plaza Mayor.

INCONCEBIBLES VENTAJAS

SE CIERRA DIARIAMENTE DE UNA A TRES

12. Certificar de todos los actos oficiales del Alcalde en los pueblos donde éste no tenga Secretario especial, y expedir las certificaciones á que hubiere lugar respecto de ellos, en la misma forma y con los mismos requisitos exigidos para las actas de los Ayuntamientos.

13. Dirigir y vigilar á los empleados nombrados por el Ayuntamiento y por el Alcalde, correspondiéndole, en su consecuencia:

(*a*) Comunicar los horas que señale el Alcalde, tanto ordinarias como extraordinarias en las oficinas municipales.

(*b*) Distribuir los trabajos entre los diferentes funcionarios adscritos á la Secretaría.

(*c*) Inspeccionar constantemente todas las oficinas municipales, á fin de que los funcionarios cumplan exactamente los deberes que les están encomendados.

(*d*) Apercibir á los funcionarios municipales por los defectos que observe en el desempeño de sus respectivos cargos, por falta de asistencia ó de consideración hacia su persona ó representación oficial, haciendo constar el apercibimiento en el expediente personal del funcionario castigado.

(*e*) Dar cuenta al Alcalde de las faltas en que incurran los funcionarios si reinciden después de apercibidos, y proponer las multas que deban imponerse ó la suspensión en su caso.

Para la imposición de estas penas se instruirá sumariamente un expediente en el que se justifique la comisión de la falta, y se pasará en el mismo día al Alcalde para la resolución que estimase procedente, con previa audiencia del interesado y admitiéndole sus descargos.

14. Auxiliar á las Juntas periciales sin retribución especial en la confección de amillaramiento y repartos. Para la realización de estos trabajos utilizará también, sin retribución especial, los servicios de los funcionarios adscritos á las oficinas municipales.

15. Desempeñar cualquier otra misión que las disposiciones legales le atribuyan, ó el Ayuntamiento ó el Alcalde le confíen dentro de la esfera y objeto de su empleo.

Los Secretarios tendrán muy en cuenta los reglamentos especiales, como el de Contadores de 11 de Diciembre de 1900, respetando las funciones y facultades de estos funcionarios.

Art. 34. Será también obligación del Secretario del Ayuntamiento en donde no hubiese Archivero, custodiar y ordenar el Archivo municipal.

En su consecuencia deberá:

1.° Formar el inventario de todos los papeles y documentos que hubiere en el Archivo, por años correlativos, y dentro de cada año, por materias, ó según sea la naturaleza de los asuntos á que quéllos se refiera, cuidando de que por ningún concepto salgan del local en que se custodie.

2.° Colocar y enlegajar los expresados papeles y documentos con la debida separación de años y materias.

3.° Procurar su conservación en el mejor estado posible.

4.° Adicionar todos los años el inventario con un apéndice que tendrá la debida expresión de los papeles y documentos en él comprendidos.

5.° Remitir á la Diputación provincial una copia del inventario autorizada con el V.° B.° del Alcalde y el sello del Ayuntamiento.

6.° Remitir á la Diputación provincial en el mes de Febrero de cada año una copia del apéndice del inventario correspondiente al año anterior en la misma forma y con los mismos requisitos que la del inventario.

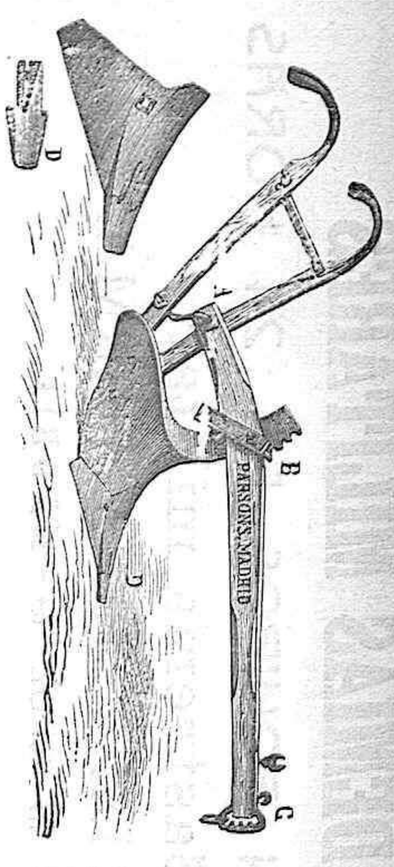

Sturgess y Foley

antigua casa PARSONS

Madrid y Valladolid

Maquinaria agrícola en general.

Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.

Catálogos gratis á quien los pida.